

Semillas y plantas de vivero .....	5
Producción y medios de producción vegetal .....	8
Defensa sanitaria de la producción vegetal .....	15
Producción y medios de producción animal .....	7
Defensa sanitaria de la producción animal .....	10
Ordenación de la oferta .....	2

## XVI.6. INVESTIGACION AGRARIA

La Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, se ha reunido para la propuesta y aprobación de los proyectos a financiar por INIA, distribución de fondos para infraestructura e información y seguimiento de actividades de carácter internacional en que participan las CC.AA.

Dicha Comisión ha designado la Comisión Técnica que han de informar los proyectos que, evaluados positivamente, han de ser financiados con recursos no incluidos en la asignación inicial.

Las asignaciones para proyectos de investigación han ascendido, durante 1988, a 893.256.000 pesetas, con la siguiente distribución.

Comunidad	Recursos (miles de ptas.)
Andalucía .....	139.241
Aragón .....	56.592
Asturias .....	17.991
Baleares .....	2.076
Canarias .....	25.555
Cantabria .....	6.984
Cataluña .....	55.878
CIT/INIA (Admón. Central) .....	240.065
Castilla-La Mancha .....	11.942
Castilla y León .....	26.244
Extremadura .....	56.336
Galicia .....	88.260
La Rioja .....	18.522
Madrid .....	40.716
Murcia .....	39.556
Navarra .....	0
Valencia .....	67.298
<b>TOTAL</b> .....	<b>893.256</b>

El número de proyectos financiados en cada Comunidad Autónoma y su distribución por áreas y programas figura en el capítulo XII de esta publicación.

También se han llevado a cabo reuniones con Comunidades Autónomas a efectos de fijar las dotaciones presupuestarias para cada uno de los proyectos de investigación que, incluidos en el programa sectorial,

se pretenden desarrollar en la correspondiente Autonomía.

Se han celebrado 20 reuniones de seguimiento y coordinación de proyectos de investigación agraria, de las cuales 8 corresponden a las Areas de Cultivos Herbáceos y Cultivos Leñosos, 6 al Area de Producción Animal y 6 al Area de Desarrollo Forestal. Estas reuniones, que tienen lugar en aquellas CC.AA. que mayor actividad tengan en el programa de que trate la reunión, y que son promovidas y dirigidas por INIA, cuentan con la participación de investigadores de todas las que realizan proyectos en el tema objeto de la reunión.

Los objetivos de estas reuniones son:

- Conocer la marcha de cada proyecto de investigación tanto por el INIA como por el resto de investigadores presentes.
- Analizar metodologías y resultados alcanzados.
- Contrastar líneas de actuación y establecer objetivos futuros de investigación.

Se han recabado y recibido del CIT/INIA y de las CC.AA. 215 informes correspondientes a otros tantos proyectos de investigación financiados por INIA y finalizados en 1987 y cuyo estudio dará lugar a una información resumida de cada uno de ellos, para difusión de los resultados alcanzados.

## XVI.7. REGULACION DE MERCADOS

Las relaciones mantenidas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios con las Comunidades Autónomas, durante 1988, han tenido como objetivos fundamentales, el estudio y elaboración de disposiciones nacionales, en líneas de actuación con competencias compartidas y la coordinación y colaboración necesaria en las acciones derivadas del desarrollo de dichas disposiciones.

Para el mejor desarrollo y ejecución de estas actuaciones el SENPA ha celebrado con las Comunidades Autónomas, durante 1988, cinco reuniones sobre temas relacionados con el sector de la leche y productos ganaderos, cuatro reuniones sobre temas relacionados con los sectores de algodón y lúpulo y una reunión sobre aceite de oliva.

Las líneas de ayudas gestionadas por las Comunidades Autónomas durante 1988 y la cantidad global de dinero abonado por el SENPA por cada una de estas líneas, en el mismo período, fueron las siguientes:

	Mill./ptas.
Ayuda a la producción de aceite de oliva .....	4.506,0
Prima a la oveja y la cabra .....	46.111,1
Prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno .....	1.070,7
Ayuda a la vaca nodriza .....	11,9
Ayuda a la producción de lúpulo .....	84,5
Ayuda a los alumnos de centros escolares para el consumo de leche y productos lácteos .....	1.404,4

## XVI.8. REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Como en años anteriores, las relaciones del IRYDA con las Comunidades Autónomas se han mantenido en un nivel satisfactorio de frecuencia, coordinación y colaboración.

De las reuniones celebradas a lo largo del año, hay que destacar las mantenidas con los objetivos siguientes:

— Preparación del programa de inversiones conjuntas para 1989 y para el quinquenio 1989-1993, tanto en reuniones bilaterales como en una reunión conjunta.

— Concertación del programa de acciones concretas para los próximos cinco años, en aplicación del Reglamento (CEE) 1118/88, por el que se establece una acción común específica para la producción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España, y determinación de la zonas de aplicación de la acción común (zonas desfavorecidas con prioridad para las de montaña, las que tienen programas de regadíos en marcha y las incluidas en planes de lucha contra incendios y de restauración hidrológico-forestal). Esta delimitación acordada con las CC.AA. para la aplicación del programa incluye 2.181 municipios localizados en 95 zonas de actuación correspondientes a 15,7 millones de hectáreas. El programa supondrá unas inversiones totales de 170.000 millones de pesetas, financiados a partes iguales por el MAPA y las CC.AA. y con reembolsos del FEOGA-Orientación de unos 65.000 millones de pesetas a lo largo del desarrollo del programa (el detalle de estas acciones del programa se expone en el capítulo IX, apartado 1.3. Infraestructura agrícola y rural).

— Comisión Interministerial, con participación de representantes del IRYDA, para coordinar las obras de reparación de daños causados por inundaciones. Las obras correspondientes a las Comunidades valenciana y murciana recibirán cofinanciación del FEOGA-Orientación, en aplicación del Reglamento (CEE) 3224/88, por el que se establece una acción común de urgencia en favor de las zonas agrarias de las regiones de Valencia y Murcia.

— Gestión de la indemnización compensatoria de montaña con la asistencia del Grupo de Trabajo constituido en la Comisión de Agricultura de Montaña. Esta ayuda, gestionada por las CC.AA. y financiada por el IRYDA, ha supuesto en 1988 algo más de 6.000 millones de pesetas distribuidos entre unos 121.000 beneficiarios.

— Coordinación y puesta en marcha del Real Decreto 808/1987 por el que se establece un sistema de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y de las Ordenes Ministeriales que lo desarrollan. En las reuniones mantenidas entre representantes de las CC.AA. y del MAPA, se ha estudiado el Real Decreto con el fin de coordinar su aplicación y establecer los correspondientes impresos de solicitud, publicados en la Orden de 26 de diciembre de 1988. (A principios de 1989 han proseguido las reuniones informativas sobre tramitación de los impresos de solicitud, resolución de concesión y certificación de las inversiones en la explotación agraria).

— Comisión Comunidades Autónomas-ICONA-IRYDA-TRAGSA, para tratar temas de su incumbencia, particularmente actualización de las tarifas de la empresa TRAGSA.

— Comisiones Técnicas Mixtas, con participación de representantes del MOPU, para coordinar las acciones en las zonas regables.

## XVI.9. SEGUROS AGRARIOS

Se han incrementado durante 1988 las relaciones iniciadas el año anterior con las Comunidades Autónomas, mediante una mayor colaboración en las Comisiones Provinciales de Seguros Agrarios o a través de contactos directos con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Estas últimas acciones se han producido principalmente por aquellas Comunidades Autónomas que han concedido subvenciones destinadas a la contratación de seguros agrarios dentro de su ámbito geográfico.

Han destinado una parte de su presupuesto para seguros agrarios durante 1988 las siguientes:

— Aragón (cereales de invierno).

— Canarias (plátano, tomate, berenjena y cebolla).

— Castilla-La Mancha (uva de vinificación y albaricoque).

— Navarra (frutales, cereza, uva de vinificación, tomate, cebolla, coliflor, judía verde, pimiento, alcachofa, guisante, habas y zanahoria).

— Comunidad Valenciana (uva de vinificación).

Asimismo ENESA ha transmitido a las Comunida-